

Concejala Godoy, indica que otras de las mediciones es el Since.

Concejal Ramírez, felicita a Don Nelson Avendaño por su exposición, pero da a conocer una situación en donde una alumna fue humillada por el problema de la falda que la tenía muy corta, que se la tenía que bajar, pero le indicaba que no tenía más para darle basta, se consulta que pasa con el criterio, con el reglamento y el manual de convivencia.

Alcalde, dice que hay que analizar todo el tema de la enseñanza y sobre el tema de los alumnos.

Concejal Ramírez, dice que pasa con el Criterio, ya que, el otro día tuvo algunos problemas para justificar a su sobrina, ya que, no le permitían justificarla, por que no estaba como apoderado suplente, pero yo soy un familiar directo.

Jefe Daesm., agrega a la exposición de Nelson Avendaño, que el Ministerio de Educación está indicando las nuevas líneas a seguir en la enseñanza y que vienen cambios muy significativos en las políticas de educación.

Punto N° 3.

APROBACION “ PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES LOCALIDAD DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA “

Alcalde, informa al Concejo Municipal que el Sr. Eduardo Ahumada, Jefe de Proyectos IMME, no presentará en esta oportunidad el Programa de Mantención de Areas Verdes, por algunos problemas técnicos que hay que solucionar.

Punto N° 4.

ENTREGA DE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUETARIO AÑO 2009

Adiel Andarde Messina, Jefe de Control y Secretario del Concejo Municipal (s) de la Municipalidad de María Elena, hace entrega a cada Concejal del Informe de Enero a Junio de 2009, del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario año 2009.

Punto N° 5.-

INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACION Y SALUD

Adiel Andrade Messina, Jefe de Control y Secretario del Concejo Municipal (s) de la Municipalidad de María Elena, informa al Concejo Municipal que las cotizaciones de los funcionarios Municipales y de los servicios traspasados de Educación y Salud Municipal se encuentran al día.

Punto N° 6.-

INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS APORTES QUE DEBE EFECTUAR LA MUNICIPALIDAD AL FONDO COMUN MUNICIPAL , POR CONCEPTO DEL 62,5 % DE LO RECAUDADO POR PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Adiel Andrade Messina, Jefe de Control y Secretario del Concejo Municipal (s) de la Municipalidad de María Elena, informa al Concejo Municipal que la Municipalidad de María Elena ha efectuado oportunamente los aporte al Fondo Común Municipal por concepto del 62,5 % de la recaudación de los Permisos de Circulación.

Punto N° 7.-